



Gobierno
Departamental



LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
DELEGACIÓN DECRETO N° 977 DE 2022

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que verificadas las exigencias establecidas en el estudio previo la persona natural a vincular es **DIEGO ALEJANDRO CARRILLO CHAVEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.182.042 expedida en San Juan del Cesar, Guajira, personal idóneo para cumplir con el objeto contractual el cual corresponde a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURÍDICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIOZACION PARA EL COTROL DE LOS TRIBUTOS DECLARABLES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

Estando acreditada la idoneidad, se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (CONTRATACIÓN DIRECTA), De conformidad con lo descrito en el correspondiente estudio previo y lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Dada en Arauca, a los 22 días del mes de febrero de 2023.

INGRI MILDREY CASTILLO CORDOBA
Secretaria de Hacienda Departamental